CAS-SS-SAS-001-2025

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO

El comité evaluador designado procede a efectuar la correspondiente evaluación definitiva, conforme a lo establecido la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y lo contenido en el pliego de condiciones del presente proceso de selección.

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO	
NUMERO DE PROCESO	**CAS-SS-MC-001-2025**
OBJETO	**FORTALECERLA LA CAPACIDAD OPERATIVA CON EL DESPLIEGUE DEL PERSONAL TÉCNICO, PROFESIONAL, EQUIPOS E INSUMOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD A LO LARGO DE LOS 19 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE EN CUMPLIMIENTO DE LAS RESPONSABILIDADES Y COMPETENCIAS EN MATERIA DE GESTIÓN TERRITORIAL INTEGRAL DE LA SALUD PÚBLICA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY 715 DE 2001 Y RESOLUCIÓN 1597 DE 2025 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL A TRAVÉS DEL TRANSPORTE TERRESTRE**
PRESUPUESTO OFICIAL	DOSCIENTOS UN MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($201.600.000)
FECHA DEL INFORME	VEINTISÉIS (26) DE SEPTIEMBRE DE 2025.

2.- PROPONENTES DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

Una vez cumplidos los requisitos de publicidad establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 dentro del proceso de **selección abreviada de Subasta Inversa**, en el cual se presentó UN (01) ÚNICO OFERENTE, el cual se relaciona a continuación:

CAS-SS-SAS-001-2025

RECIBIDO	PROPONENTE	FECHA DE PRESENTACION
1	E. G TRANSGROUP SAS	19/09/2025 12:56 A.M

- **PROPONENTE No. 1:**

RAZÓN SOCIAL	NIT	REPRESENTANTE LEGAL	CEDULA
E. G TRANSGROUP SAS	901.837.739-5	EDUARDO ANDRÉS GÓMEZ QUIMBAYO	9.729.895

PROPONENTE No. 1: E. G TRANSGROUP SAS

A. VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO		CUMPLE SI	CUMPLE NO	N/A	OBSERVACION
CAPACIDAD JURIDICA						
5.1.	CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA		X			ANEXO – CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA 2
5.2.	DOCUMENTO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN		X			11.2. ANEXO – COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN
5.3.	FOTOCOPIA CEDULA DE CIUDADANIA		x			EDUARDO ANDRÉS GOMEZ QUIMBAYO – CC. No. 9.729.895
5.4.	Certificado de existencia y	Razón Social y NIT	X			E. G TRANSGROUP SAS Nit : 901837739-5

CAS-SS-SAS-001-2025

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO		CUMPLE		N/A	OBSERVACION
			SI	NO		
	representación Legal	Código de Verificación	X			2Nm5rg92vc
		Fecha expedición:	X			29/08/2025 - 17:06:27
		Fecha de matrícula y año de renovación:	X			Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 24 de mayo de 2024 Fecha de renovación: 23 de mayo de 2025
		Duración	X			su duración es indefinida
		Objeto social	X			La sociedad tendrá como objeto principal, la prestación del servicio público de transporte terrestre automotor de pasajeros en la modalidad especial bajo el decreto174 de 2501, y el servicio de transporte publico terrestre automotor de carga a nivel nacional bajo el decreto 173 del 2001 o la norma que lo modifique o sustituya,
		Facultades Representante legal:	X			El gerente y subgerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social sin límite de cuantía.
		Representante Legal Actividades de	X			EDUARDO ANDRÉS GOMEZ QUIMBAYO
		Tamaño Empresarial	X			MICRO EMPRESAS
5.5.	autorización de la junta directiva, de socios o asamblea general				X	N/A
5.6.	Certificado de matrícula mercantil				X	N/A
5.7.	Documento de Conformación del				X	N/A

CAS-SS-SAS-001-2025

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO		CUMPLE		N/A	OBSERVACION
			SI	NO		
	Consorcio o Unión Temporal					
5.8.	Certificado de pago de aportes parafiscales	Anexo - certificado de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales (personal natural o jurídica) Certificación expedida por el Revisor Fiscal cuando éste exista por requerimiento de Ley o por el Representante Legal	X			E. G TRANSGROUP SAS. Representante Legal – Eduardo Andrés Gómez Quimbayo certifica el cumplimiento de aportes a parafiscales de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
		Certificado Representante Legal o Revisor Fiscal				
		Tarjeta Profesional			X	
		Cedula			X	
5.9	Garantía de seriedad de la Oferta	POLIZA No. de Póliza	X			625-47-994000003484
		Tomador:	X			E.G. TRANSGROUP S.A.S.
		Asegurado y Beneficiario:	X			DEPARTAMENTO DE CASANARE
		Amparo:	X			SERIEDAD DE LA OFERTA

CAS-SS-SAS-001-2025

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO		CUMPLE		N/A	OBSERVACION
			SI	NO		
		SUFICIENCIA (10% del Valor Total del Presupuesto Oficial.)	X			$ 20.160.000,00
		VIGENCIA (Noventa (90) días contados a partir de la fecha del Cierre del Proceso)	X			VIGENCIA DESDE: 19/09/2025 VIGENCIA HASTA: 04/01/2026
		Recibo de pago	X			Comprobante No. 6250099857
		Firma del Tomador	X			Cumple
		Consulta Póliza	X			
5.10.	CERTIFICADO DEL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES		X			CODIGO DE VERIFICACION: w7MJGteGSU Fecha expedición: 29/08/2025 - 17:06:31 FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:08/02/2021 FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES: 05/06/2025
5.11	VERIFICACIÓN DE NO INCLUSIÓN EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES		X			Se anexa certificado. EN TODO CASO LA ENTIDAD PROCEDIO A SU CONSULTA.

CAS-SS-SAS-001-2025

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO		CUMPLE		N/A	OBSERVACION
			SI	NO		
5.12	VERIFICACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD (SIRI) DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN		X			Se anexa certificado del representante legal. Se valida en todo caso el certificado de la empresa. EN TODO CASO LA ENTIDAD PROCEDIO A SU CONSULTA.
5.13.	VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL		X			Se anexa certificado. EN TODO CASO LA ENTIDAD PROCEDIO A SU CONSULTA.
5.14.	VERIFICACIÓN DE MEDIDAS CORRECTIVAS		X			Se anexa certificado. EN TODO CASO LA ENTIDAD PROCEDIO A SU CONSULTA.
5.15.	CERTIFICADO DE NO ESTAR REPORTADO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTICIOS – REDAM	Documento	X			9729895
		Fecha de Expedición	X			Se expide en Bogotá el 18/09/2025
		Código Verificación:	X			FN8RMEWYLU
		Válida hasta:	X			17/12/2025
5.16.	ACREDITACIÓN DE TENER DEFINIDA SU SITUACIÓN MILITAR		X			

CAS-SS-SAS-001-2025

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	CUMPLE		N/A	OBSERVACION
		SI	NO		
5.17.	VERIFICACION DE SITUACIONES DE CONTROL	X			
5.18.	AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	X			
5.19	RESOLUCIÓN DE HABILITACIÓN PARA PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR DE PASAJEROS – MODALIDAD SERVICIO ESPECIAL	X			Resolución No. 20253040016165 "Por la cual se decide la solicitud de Habilitación presentada por la Empresa E. G TRANSGROUP SAS, NIT 901.837.739-5, para operar como empresa de Servicio Público De Transporte Terrestre Automotor Especial"
OBSERVACIONES					
Ninguna.					
CONCLUSIÓN					
De acuerdo con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones, el suscrito integrante del comité evaluador, una vez realizada la verificación de los requisitos jurídicos habilitantes en la propuesta del proponente E.G TRANSGROUP SAS, considera la propuesta **HABILITADA**, jurídicamente.					

Firmado Original

Nombre: **JHORMAN STIVEN ROMERO BARRERA**
Evaluador Jurídico

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 22 de septiembre de 2025, a las 18:36:12, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	9729895
Código de Verificación	9729895250922183612

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

CAS-SS-SAS-001-2025

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 22 de septiembre de 2025, a las 18:37:10, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9018377395
Código de Verificación	901837739525092218371O

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

CAS-SS-SAS-001-2025

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 280952635

PIB
18:38:22
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 22 de septiembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EDUARDO ANDRES GOMEZ QUIMBAYO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 9729895:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

CAS-SS-SAS-001-2025

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 280952724

PIB
18:39:45
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 22 de septiembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona E. G TRANSGROUP SAS identificado(a) con NIT número 9018377395.

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

CAS-SS-SAS-001-2025

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 06:48:32 PM horas del 22/09/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **9729895**
Apellidos y Nombres: **GOMEZ QUIMBAYO EDUARDO ANDRES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

CAS-SS-SAS-001-2025



CAS-SS-SAS-001-2025



CAS-SS-SAS-001-2025



Consultar Póliza

DATOS DE LA POLIZA

Número de póliza: 994000003484

Número de anexo: 0

Agencia: SEAS YOPAL

Ramo: CUMP. ENT. ESTATALES

Asegurado / Beneficiario: DEPARTAMENTO DE CASANARE

Tomador / Garantizado: E G TRANSGROUP SAS

Detalle amparos asegurados:

Amparo / Cobertura	Inicio de Vigencia	Fin de Vigencia	Valor Asegurado
SERIEDAD DE LA OFERTA	viernes, 19 de septiembre de 2025	domingo, 4 de enero de 2026	$20.160.000,00

Nueva Consulta | Visualizar PDF

CAS-SS-SAS-001-2025
VERIFICACIÓN FINANCIERA.

OFERENTE UNICO: E. G TRANSGROUP SAS– NIT. 901837739-5

DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO OBJETO DE HABILITACIÓN		**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**
DOCUMENTOS FINANCIEROS: REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (4 folios). (fecha expedición 29/08/2025), fecha de última renovación: 05/06/2025, para los indicadores financieros se toma información financiera año 2024 reportada en el RUP. Tamaño de Empresa: Microempresa		**SI**	**NO**	
COPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	El oferente deberá anexar una fotocopia legible del Registro Único Tributario RUT, en caso que se trate de consorcio o unión temporal, deben aportar el de los integrantes y en caso de adjudicársele el contrato, deberá aportar el del consorcio o unión temporal, dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación de la adjudicación.	X		Se verifica la existencia de copia del RUT, y datos de representante legal, – se realiza consulta en el RUES, se verifica que está activa.
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	RUP con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario. Verificar que se haya adelantado el proceso de inscripción o renovación, que la información se encuentre en firme, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.5.1. Comprobación del código de verificación del certificado en Cámara de comercio.	X		Se verifica código w7MJGteGSU en plataforma CCC, con fecha de expedición**:** 2025-08-29, Recibo No. S000989140, Expediente: 4975. Razón social: E. G TRANSGROUP SAS, fecha renovación: 05/06/2025

CAS-SS-SAS-001-2025

CAPACIDAD FINANCIERA	Índice de Liquidez: Requerido: Mayor o Igual a 1.47	X		El proponente acredita: Indeterminado
	Índice de Endeudamiento: Menor o Igual a 0,60	X		El proponente acredita 0
	Razón de la Cobertura de Intereses: Mayor o Igual a 1.61 o indeterminado.	X		El proponente acredita: Indeterminado
	Capital de Trabajo: Mayor o igual al 50% del presupuesto oficial (ppto oficial: 201.600.000,00 50%: $100.800.000)	X		El proponente acredita $ 400.000.000,00
Nota: En caso de que los indicadores de Capacidad organizacional su numerador sea igual a cero, o indeterminado, esta será declarada como habilitada. Siempre y cuando la utilidad operacional no sea negativa.				
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	Rentabilidad sobre el Patrimonio: Mayor o Igual a 0,06	X		El proponente acredita 0
	Rentabilidad sobre Activos: Mayor o Igual a 0,03	X		El proponente acredita 0

La propuesta presentada por el oferente "**E. G TRANSGROUP SAS– NIT. 901837739-5,** enmarcado dentro de lo que determina el pliego de condiciones en el capítulo VI documentos financieros, **ESTÁ HABILITADA FINANCIERAMENTE,** por cumplir con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones respecto a los indicadores financieros, acreditando capacidad financiera, tomando la información del RUP del año 2024.
EVALUACIÓN ECONÓMICA: Se realiza por Subasta Inversa Electrónica según cronograma.

Firmado Original
LENZ SÁNCHEZ AMÉZQUITA
Evaluador Financiero
Asesora Administrativa y Financiera – Sec de Salud

Firmado Original
DAMARYS RODRIGUEZ PAIPA
Evaluador Económico
CPS No. 5202 del 19/06/2025

Los documentos que soportan la evaluación fueron consultados en el secop II, en el link:

CAS-SS-SAS-001-2025
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8772854&isFromPublicArea=True&isModal=False

C. VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS

PROPONENTE No. 1: E.G TRANSGROUP SAS

	REQUISITO	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
NUMERAL DE LOS PLIEGOS **7.1. A) Experiencia del proponente**	7.1. Experiencia del proponente El Proponente podrá acreditar la experiencia solicitada con mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos terminados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso, los cuales serán evaluados como se describe a continuación: A) Experiencia Acreditada Que dentro de sus alcances incluya o cuyo objeto haya sido o guarde similitud en PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL DE PASAJEROS, celebrados con entidades PUBLICAS O PRIVADAS. Los anteriores Contratos deberán estar liquidados y debidamente inscritos en el Registro Único de	**X**		El oferente dentro de la propuesta anexa el documento denominado “EXPERIENCIA DEL PROPONENTE” No. de Folios 10, el cual contiene la relación de los UN (01) CONTRATO, cuyo alcance o cuyo objeto guarda similitud en PRESTACIÓN DEL SERVICIO TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL - CAMIONETAS, así:

Proponentes - RUP e identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) hasta tercer nivel, los contratos aportados para acreditar la experiencia deben acreditar el código UNSPSC solicitado y descrito en el siguiente cuadro:

78111800 – TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA

Con el fin de verificar que los contratos cumplan con el presupuesto establecido por la entidad se verificara la relación de los contratos de experiencia esto se realiza de la siguiente manera:

E.G. TRANSGROUP S.A.S

Yopal. 16 de septiembre de 2025

EXPERIENCIA ESPECIFICA HABILITANTE DEL PROPONENTE

Señores:
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL
Carrera 21 No 8-32
Yopal

REFERENCIA: PROCESO DE CONTRATACIÓN No **CAS-SS-SAS-001-2025** EN ADELANTE "EL PROCESO DE CONTRATACIÓN"

OBJETO: FORTALECER LA CAPACIDAD OPERATIVA CON EL DESPLIEGUE DEL PERSONAL TÉCNICO, PROFESIONAL, EQUIPOS E INSUMOS, DE LA SECRETARIA DE SALUD A LO LARGO DE LOS 19 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE EN CUMPLIMIENTO DE LAS RESPONSABILIDADES Y COMPETENCIAS EN MATERIA DE GESTIÓN TERRITORIAL INTEGRAL DE LA SALUD PÚBLICA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY 715 DE 2001 Y RESOLUCIÓN 1597 DE 2025 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL A TRAVÉS DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR ESPECIAL.

CONTRATO N°	CONSECVUTIVO DEL CONTRATO EN EL RUP	ENTIDAD CONTRATANTE	CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO EN PESOS	MODALIDAD	% DE PARTICIPACION	VALOR TOTAL EN PESOS % DE PARTICIPACIÓN	VALOR TOTAL SMMLV % DE PARTICIPACION	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CODIGOS UNSPSC EN RUP	OBSERVACIONES
SP-4082024	001	Serpet JR Y CIA SAS	EG TRANSGROUP SAS	SUMINISTRO DE 26 CAMONETAS DOBLE CABINA DIESEL, DOS BUSETAS DE 20 PASAJEROS, PERSONAL TÉCNICO VIAL E INGENIERO DE VIAS PARA MOVILIZACION DE EQUIPO DE PERFORACIÓN (RIG 110 ENTRE PATIO 10 LAS MERCEDES KM 7.5 VIA MORICHAL FLOREÑA)	MIL SEISCIENTOS NOVEMTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS	INDEPENDIENT	100	1.694.763.000	1.190,56	sep-24	ene-25	78111800	contrato privado
							VALOR TOTAL (SMMLV)		1.190,56				

EDUARDO ANDRÉS GÓMEZ QUIMBAYO
R/L EG TRANSGROUP SAS
NIT 901837739-5

E.G. TRANSGROUP S.A.S
E-mail: egtransgroup@gmail.com
Whatsapp: 3212098831
Cll 7 #20-35
Yopal Casanare

CAS-SS-SAS-001-2025

Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial expresado en SMMLV)
De 1 hasta 2	200% - 283,24
De 3 hasta 4	220% - 311,57
Hasta 5	250% - 354,056

El no cumplimiento de este requisito técnico dará lugar a no habilitar técnicamente al oferente.

Experiencia Especifica

Al menos uno de los contratos relacionados en la experiencia acreditada general debe certificar que su objeto sea en **PRESTACIÓN DE**

Contrato 1 No. SP-4092024: Objeto: EL CONTRATISTA se obliga a prestar, por su cuenta y riesgo, a EL CONTRATANTE el Suministro de 26 camionetas doble cabina Diesel, 2 busetas de 20 pasajeros, personal técnico vial e ingeniero de vías para movilización de equipo de perforación (RIG 110 Entre Patio 10 Las mercedes Km 7.5 via Morichal a Floreña), por un valor de $1.694.763.000, suscrito con SERPET JR Y CIA S.A.S., identificada con Nit No. 800.001.845-3. Se verifico que el contrato está registrado en el número de consecutivo 20 del RUP el cual contiene una participación de 1286,82 SMMLV.

E.G TRANSGROUP SAS, allega dentro de su propuesta allega copia del contrato, copia de acta de inicio y acta de liquidación del contrato teniendo de conformidad con los términos en los pliegos de condiciones.

Igualmente se verifico en el RUP con código de verificación w7MJGteGSU, los códigos UNSPSC registrados los cuales fueron solicitados en el presente proceso y representan los ítems más representativos a proveer. Es de tener en cuenta que dicha verificación se realiza en el numeral único. A continuación, relaciono los pantallazos:

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTÓ:

***** EXPERIENCIA No.1 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:001
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :E. G TRANSGROUP SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :SERPET JR Y CIA SAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1190,56

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

	SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL DE PASAJEROS EN LA MODALIDAD DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL DE PASAJEROS. cuyo valor expresado en SMMLV a la fecha de liquidación sea igual o superior a 141,62 SMMLV, que equivale a un cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial, terminado y liquidado con entidades Estatales o Privadas. El contrato aportado debe estar liquidado y debidamente inscrito en el Registro Único de Proponentes - RUP e identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) hasta tercer nivel, el contrato con el que se pretende acreditar la experiencia especifica al menos cinco de los siguientes códigos:			El oferente, en los contratos aportados acredita la experiencia general y la experiencia específica, por lo tanto **CUMPLE.** Se deja constancia que, la suscrita evaluadora acredita que la experiencia general y especifica fue acreditada con el contrato aportado, el cual se encuentra registrado en el RUP en el numeral 1.

CAS-SS-SAS-001-2025

	78111800 – TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA			
	RESULTADO		**CUMPLE**	

OBSERVACIONES: Una vez verificados los documentos aportados por el proponente se evidencia que el proponente CUMPLE con la EXPERIENCIA DEL PROPONENTE Y ESPECIFICA, solicitada de acuerdo con las observaciones detalladas con anterioridad.

7.2. SERVICIO DE TRANSPORTE A TODO COSTO

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	CUMPLE		N/A	OBSERVACION
		SI	NO		
CAPACIDAD JURIDICA					
7.2	CARTA - El proponente que participe en forma individual, en unión temporal o consorcio debe adjuntar a su propuesta una carta de compromiso donde exprese claramente que conoce y se compromete a garantizar el servicio asumiendo los costos inherentes al mismo tales como: conductor, adulto acompañante, combustible, peajes, seguros, mantenimiento y demás inherentes a la prestación	X			El proponente allega dentro de su propuesta DOCUMENTO SUSCRITO con fecha de 16 de septiembre de 2025.

CAS-SS-SAS-001-2025

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	CUMPLE		N/A	OBSERVACION
		SI	NO		
	del servicio durante la ejecución del contrato para cada uno de los vehículos ofertados, el costo del servicio será fijo sin lugar a reajustes u otros que el contratista pueda llegar a solicitar por no haberlos calculado en su propuesta.				**Yopal. 16 de septiembre de 2025** Señores **SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL** **Carrera 21 N° 8-32** Yopal Asunto: **Carta de Compromiso – Proceso de Contratación N.° CAS-SS-SAS-001-2025** Yo, **EDUARDO ANDRÉS GÓMEZ QUIMBAYO**, identificado con cédula de ciudadanía N.° 9.729.895 expedida en Armenia, actuando en calidad de representante legal de la empresa **EG TRANSGROP S.A.S.**, identificada con NIT **901.837.739-5**, en mi condición de proponente dentro del **proceso de contratación N.° CAS-SS-SAS-001-2025**, cuyo objeto es:**"Fortalecer la capacidad operativa con el despliegue del personal técnico, profesional, equipos e insumos de la Secretaría de Salud a lo largo de los 19 municipios del departamento de Casanare en cumplimiento de las responsabilidades y competencias en materia de gestión territorial integral de la salud pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 715 de 2001 y la Resolución 1597 de 2025 del Ministerio de Salud y Protección Social, a través del transporte automotor especial."** Manifiesto de manera expresa el siguiente compromiso: Que conozco y acepto las condiciones establecidas en el pliego de requisitos, y me comprometo a garantizar la prestación del servicio objeto del contrato, asumiendo los costos inherentes al mismo tales como: conductor, adulto acompañante, combustible, peajes, seguros, mantenimiento y todos aquellos que resulten necesarios para la correcta ejecución del servicio durante la vigencia contractual, en relación con cada uno de los vehículos ofertados. Declaro igualmente que el valor ofertado para la prestación del servicio será **fijo e invariable**, sin lugar a reajustes o reclamaciones posteriores por conceptos no previstos o no calculados en la propuesta. En constancia, firmo la presente carta de compromiso, en Yopal, a los 16 días del mes de septiembre de 2025. Atentamente, **EDUARDO ANDRÉS GÓMEZ QUIMBAYO** C.C. 9.729.895 de Armenia Representante Legal **EG TRANSGROP S.A.S.** NIT 901.837.739-5

7.3 EQUIPO DE TRANSPORTE MÍNIMO REQUERIDO

<table>
<tr><th>NUMERAL DE LOS PLIEGOS</th><th>DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO</th><th>FORMACION ACADEMICA</th><th>FUENTE</th><th>OBSERVACIONES</th></tr>
<tr>
<td>7.3. EQUIPO MINIMO REQUERIDO</td>
<td>6 VEHICULOS</td>
<td>Vehículo camioneta o similar tipo pick up doble cabina, 4 puertas con platón y tracción 4x4, de servicio público, con cilindraje desde 2.000 cc hasta 2.999 cc, Modelo igual a 2021 o superior.</td>
<td>Decreto Departamental No. 0056 de 2024.</td>
<td>El proponente dentro de su propuesta Anexa 3 vehículos con las siguientes placas:

- WDT – 783
- NUW-826
- PMX-673

De conformidad con las exigencias requeridas en los pliegos de condiciones la exigencia era:

equipo mínimo requerido por la Entidad contratante, para la ejecución de la prestación del servicio objeto del Pliego de Condiciones es el siguiente:
<table>
<tr><th>Tipo de Vehículo</th><th>Cantidad</th><th>Capacid</th></tr>
<tr><td>Vehículo camioneta o similar tipo pick up doble cabina, 4 puertas con platón y tracción 4x4, de servicio público, con cilindraje desde 2.000 cc hasta 2.999 cc, Modelo igual a 2021 o superior.</td><td>6</td><td>5</td></tr>
</table>
Con el fin de garantizar la prestación del servicio de transporte del personal a cargo de las secretarias, los proponentes deberán acreditar que cuenta con la disponibilidad del parque automotor requerido, bien sea que se trate de equipo propio, vinculado, convenio o en leasing.

En todo caso se requiere que el proponente presente la documentación que se relaciona a continuación de la totalidad de los vehículos requeridos. Estos vehículos deben acreditar un modelo igual o superior al año 2021 de conformidad con lo establecido en la ficha técnica anexa.

Cada uno de los vehículos debe contar con los siguientes documentos:</td>
</tr>
</table>

CAS-SS-SAS-001-2025

NUMERAL DE LOS PLIEGOS	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	FORMACION ACADEMICA	FUENTE	OBSERVACIONES
				Copia legible de la tarjeta de propiedad Fotocopia legible y vigente del Seguro: (SOAT) de los vehículos con el cual se va a prestar el servicio o en su defecto la certificación virtual. Copia de la tarjeta de operación vigente expedidas por el MINISTERIO DE TRANSPORTE donde se acredite la afiliación o vinculación de cada vehículo de acuerdo con lo establecido en el Art. 2.2.1.6.9.1 del Decreto 1079 de 2015 Copia del certificado de la revisión técnico-mecánica vigente, a excepción de los vehículos último modelo o en su defecto la certificación virtual. Copia de la Póliza de seguros de responsabilidad civil contractual, extracontractual, o consulta de la plataforma del RUNT, en la que se evidencie el número de la póliza y la vigencia de la misma. El proponente deberá presentar una relación donde se incorpore la información del parque automotor, certificado por el representante legal y que indique: Tipo de Vehículo, Placa, Marca, Modelo, Capacidad, Numero tarjeta de propiedad, Propietario, Numero tarjeta de operación, Vigencia del SOAT, Fecha revisión tecno mecánica y vigencia de la tecno mecánica, número de las Pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual. El proponente **NO CUMPLE** con el requisito exigido, toda vez que únicamente allega documentos requeridos de TRES (03) DE LOS SEIS (06) vehículos solicitados en los términos de la invitación. Razón por la cual Se dará Aplicabilidad a lo establecido en el numeral 4.11 del pliego de condiciones de conformidad con el cronograma establecido dentro del proceso.

CAS-SS-SAS-001-2025

ITEM	REQUISITO					
VEHICULO	Vehículo camioneta o similar tipo pick up doble cabina, 4 puertas con platón y tracción 4x4, de servicio público, con cilindraje desde 2.000 cc hasta 2.999 cc, Modelo igual a 2021 o superior.	Copia legible de la tarjeta de propiedad	Fotocopia legible y vigente del Seguro: (SOAT) de los vehículos con el cual se va a prestar el servicio o en su defecto la certificación virtual.	Copia de la tarjeta de operación vigente expedidas por el MINISTERIO DE TRANSPORTE donde se acredite la afiliación o vinculación de cada vehículo de acuerdo con lo establecido en el Art. 2.2.1.6.9.1 del Decreto 1079 de 2015	Copia del certificado de la revisión técnico-mecánica vigente, a excepción de los vehículos último modelo o en su defecto la certificación virtual.	Copia de la Póliza de seguros de responsabilidad civil contractual, extracontractual, o consulta de la plataforma del RUNT, en la que se evidencie el número de la póliza y la vigencia de la misma.
WDT - 783	CUMPLE, VEHICULO TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA, 4 PUERTAS CON PLATON DE SERVICIO PUBLICO, CILINDRAJE 3.198 CC Y MODELO 2021	CUMPLE TARJETA DE PROPIEDAD No. 10023515128	CUMPLE POLIZA NO. 1508005578095000 - PREVISORA SEGUROS S.A.	CUMPLE TARJETA DE OPERACIÓN No. 476983	CUMPLE - CERTIFICADO DE REVISIÒN TECNICO MECANICA VIGENTE Y DE EMISIÒN CONTAMINANTES No. 171022741	CUMPLE, POLIZA No. 2000447823 No. DE CERTIFICADO 1374774

PMX - 673	**CUMPLE, VEHICULO TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA, 4 PUERTAS CON PLATON DE SERVICIO PUBLICO, CILINDRAJE 2.393 CC Y MODELO 2025**	**CUMPLE TARJETA DE PROPIEDAD No. 10034729857**	**CUMPLE POLIZA NO. 0408004780446000 - PREVISORA SEGUROS S.A.**	**CUMPLE TARJETA DE OPERACIÓN No. 498090**	**EXENTO DEL PRESENTE CERTIFICADO TENIENDO EN CUENTA EL ART. 52 DE LA LEY 769 DE 2002 MODIFICADO POR LA LEY 2294 DE 2023**	**CUMPLE, POLIZA No. 2000553732 No. DE CERTIFICADO 2131491**
NUW - 826	**CUMPLE, VEHICULO TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA, 4 PUERTAS CON PLATON DE SERVICIO PUBLICO, CILINDRAJE 2.393 CC Y MODELO 2024**	**CUMPLE TARJETA DE PROPIEDAD No. 10032901266**	**CUMPLE POLIZA NO. 2608004231206000 - PREVISORA DE SEGUROS S.A. º**	**CUMPLE TARJETA DE OPERACIÓN No. 447146**	**EXENTO DEL PRESENTE CERTIFICADO TENIENDO EN CUENTA EL ART. 52 DE LA LEY 769 DE 2002 MODIFICADO POR LA LEY 2294 DE 2023**	**CUMPLE - POLIZA DE REPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL No. 200553732 DE SEGUROS MUNDIAL Y POLICA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. 3334124010217 DE MAPFRE COLOMBIA**
KSO - 977	**CUMPLE, VEHICULO TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA, 4 PUERTAS CON PLATON DE SERVICIO PUBLICO, CILINDRAJE 3,198 CC Y MODELO**	**CUMPLE TARJETA DE PROPIEDAD No. 10028020033**	**CUMPLE POLIZA NO. 2608004211015000 - PREVISORA SEGUROS S.A.**	**CUMPLE TARJETA DE OPERACIÓN No. 384764**	**CUMPLE - CERTIFICADO DE REVISIÒN TECNICO MECANICA VIGENTE Y DE EMISIÒN CONTAMINANTES No. 176465428**	**CUMPLE**

	2022					
PPQ - 677	**CUMPLE, VEHICULO TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA, 4 PUERTAS CON PLATON DE SERVICIO PUBLICO, CILINDRAJE 1,996 CC Y MODELO 2026**	**CUMPLE TARJETA DE PROPIEDAD No. 10034648174**	**CUMPLE POLIZA NO. 15008006255613000 - PREVISORA SEGUROS S.A.**	**CUMPLE TARJETA DE OPERACIÓN No. 496884**	**EXENTO DEL PRESENTE CERTIFICADO TENIENDO EN CUENTA EL ART. 52 DE LA LEY 769 DE 2002 MODIFICADO POR LA LEY 2294 DE 2023**	**CUMPLE**
PPQ - 589	**CUMPLE, VEHICULO TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA, 4 PUERTAS CON PLATON DE SERVICIO PUBLICO, CILINDRAJE 1,996 CC Y MODELO 2026**	**CUMPLE TARJETA DE PROPIEDAD No. 10034586330**	**CUMPLE POLIZA NO. 1505120836601 - PREVISORA DE SEGUROS S.A. º**	**CUMPLE TARJETA DE OPERACIÓN No. 491422**	**EXENTO DEL PRESENTE CERTIFICADO TENIENDO EN CUENTA EL ART. 52 DE LA LEY 769 DE 2002 MODIFICADO POR LA LEY 2294 DE 2023**	**CUMPLE**

OBSERVACIONES
En este orden y una vez verificados los documentos aportados dentro de la propuesta, se evidencia que el oferente **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos de EQUIPO DE TRANSPORTE MÍNIMO REQUERIDO del numeral 7.3 de los pliegos de condiciones, de conformidad con los documentos aportados dentro de los términos para Subsanar el informe preliminar. Así las cosas, se tiene que el oferente dentro de los términos establecidos subsana el informe respecto de los requisitos aquí evaluados y en consecuencia da cumplimientos a las exigencias del pliego de condiciones.

CAS-SS-SAS-001-2025

7.4. EQUIPO DE TRABAJO Y EXPERIENCIA MÍNIMA

<table>
<tr><th>NUMERAL DE LOS PLIEGOS</th><th>REQUISITO</th><th colspan="2">CUMPLE</th><th>OBSERVACIONES</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td>SI</td><td>NO</td><td></td></tr>
<tr><td rowspan="2">7.4
EQUIPO DE TRABAJO Y EXPERIENCIA MÍNIMA</td><td>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</td><td>X</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>
<table>
<tr><th>PERFIL</th><th>CANTIDAD REQUERIDA</th></tr>
<tr><td>CONDUCTOR</td><td>6</td></tr>
</table>
Serán los encargados de conducir los vehículos que les sea asignado para el desplazamiento de personal de la Secretaría de Salud, cumpliendo las normas y reglamentos establecidos por las autoridades competentes.

Según al artículo 2.2.1.6.10.8 requisitos para conducir del Decreto 1079 de 2015, los conductores de transporte especial deberán contar con la licencia que les acredite la conducción de la respectiva clase de vehículo.

Adicionalmente, deben ser capacitados por las empresas de transporte en seguridad vial y primeros auxilios. El proponente debe presentar en su propuesta mínimo las hojas de vida de seis (06) conductores de</td><td>X</td><td></td><td>Se evidencia que el proponente anexa la totalidad de las hojas de vida solicitadas para validar el equipo de trabajo y experiencia minima requerida. Revisar Anexo en Excel adjunto al presente informe</td></tr>
</table>

	vehículos que cumplan con los siguientes requerimientos (cantidad equivalente al equipo mínimo requerido en el numeral 7.3 del presente pliego): • Experiencia especifica de mínima de dos (02) años en actividades relacionadas como conductor de pasajeros, que permita establecer que son conductores aptos para el desempeño de esta actividad y que cuentan con las licencias en el nivel exigida. • Curso manejo defensivo, Curso de primeros auxilios, Curso manejo de extintores y control de incendios • Hoja de vida suscrita • Fotocopia Cedula de Ciudadanía. • Copia de la licencia de conducción vigente para este tipo de vehículos. (Categoría C1) • El conductor debe acreditar no estar reportado en el sistema integrado de información de multas y sanciones por infracciones de tránsito –SIMIT-			

	• Carta de dedicación mínima requerida para ejecutar las labores es del 100% del tiempo presente en la ejecución del contrato. • Carta de intención y disponibilidad en original debidamente suscrita en donde se especifique el cargo a desempeñar, su disponibilidad y porcentaje de dedicación al contrato, durante el plazo del mismo. Deberá ir firmada por el proponente y por el personal del equipo de trabajo como autenticidad de la información allí contenida • Autorización para consulta de Inhabilidades por delitos sexuales: EL DEPARTAMENTO consultará en el registro correspondiente las inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019. Por lo anterior, la persona postulada para el cargo debe suscribir una autorización para que EL DEPARTAMENTO realice la consulta respectiva, de conformidad con el formato dispuesto en el			

CAS-SS-SAS-001-2025

	presente pliego de condiciones.				
	RESULTADO				**CUMPLE**

ITEM	**REQUISITO**										
CONDUCTOR	**Experiencia especifica de mínima de dos (02) años en actividades relacionadas como conductor de pasajeros, que permita establecer que son conductores aptos para el desempeño de esta actividad y que cuentan con las**	**Curso manejo defensivo**	**Curso de primeros auxilios**	**Curso manejo de extintores y control de incendios**	**Hoja de vida suscrita**	**Fotocopia Cedula de Ciudadanía.**	**Copia de la licencia de conducción vigente para este tipo de vehículos. (Categoría C1)**	**El conductor debe acreditar no estar reportado en el sistema integrado de información de multas y sanciones por infracciones de tránsito –SIMIT-**	**Carta de dedicación mínima requerida para ejecutar las labores es del 100% del tiempo presente en la ejecución del contrato.**	**Carta de intención y disponibilidad en original debidamente suscrita en donde se especifique el cargo a desempeñar, su disponibilidad y porcentaje de dedicación al contrato, durante el plazo del mismo. Deberá ir firmada por el proponente y**	**Autorización para consulta de Inhabilidades por delitos sexuales: EL DEPARTAMENTO consultará en el registro correspondiente las inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019. Por**

CAS-SS-SAS-001-2025

	licencias en el nivel exigida.									**por el personal del equipo de trabajo como autenticidad de la información allí contenida**	**lo anterior, la persona postulada para el cargo debe suscribir una autorización para que EL DEPARTAMENTO realice la consulta respectiva, de conformidad con el formato dispuesto en el presente pliego de condiciones**
ALVARO HERNANDO CELY CANARIA	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
PLACIDO ENRIQUE PARRA GARCIA	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

SANTOS REINEL CALDERON LANDINEZ	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
JACINTO PEREZ ALARCON	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
ELVIS DANIEL LOPEZ BUITRAGO	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
JOSE JAVIER GARCIA PEREZ	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

OBSERVACIONES
En este orden y una vez verificados los documentos aportados dentro de la propuesta, se evidencia que el oferente **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos de **EQUIPO DE TRABAJO Y EXPERIENCIA MÍNIMA** del numeral 7.4 de los pliegos de condiciones, solicitada de acuerdo con las observaciones detalladas con anterioridad.

NUMERAL DE LOS PLIEGOS	**REQUISITO**	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**
		SI	**NO**	

CAS-SS-SAS-001-2025

7.5 CUMPLIMIENTO DE FICHAS TECNICAS	La gobernación de Casanare verificará que los bienes ofrecidos por el interesado cumplan con las fichas técnicas del proceso de selección. En este sentido, el proponente deberá presentar con su propuesta, en el sobre de requisitos habitantes, de manera adicional, haciendo mención de ello, la ficha técnica del bien propuesto para cada uno de los ítems descritos en el anexo adjunto “FICHAS TÉCNICAS”, del presente proceso de selección. Para el cumplimiento de la ficha técnica, el proponente diligenciará el Formato ficha técnica de cada uno de los elementos, en el cual incluye todas y cada una de las especificaciones técnicas mínimas exigidas en los pliegos de condiciones y en el Anexo "Ficha Técnica" de los bienes ofrecidos. El proponente que no cumpla con estas condiciones no será habilitado para participar en la subasta inversa.	**X**		El oferente dentro de su propuesta anexa Documento suscrito por el representante legal en donde diligencia los datos de las fichas técnicas del ítem solicitado aceptando acogerse a lo establecido en las fichas técnicas.
		RESULTADO		**CUMPLE**

OBSERVACIONES
En este orden y una vez verificados los documentos aportados dentro de la propuesta, se evidencia que el oferente **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos de **CUMPLIMIENTO DE FECHAS TÉCNICAS** del numeral 7.5 de los pliegos de condiciones, solicitada de acuerdo con las observaciones detalladas con anterioridad.

CAS-SS-SAS-001-2025

CONCLUSIÓN
El proponente a través del portal electrónico para la contratación SECOP II siendo las 7:18 PM del día 25 de septiembre de 2025 allega documentos requeridos en los términos de los pliegos con el objetivo de subsanar el informe preliminar, los cuales de conformidad con la verificación realizada CUMPLEN con la totalidad de las exigencias establecidas en los pliegos de condiciones. El proponente dentro del término otorgado para subsanar el informe allegó documentos respecto de los requisitos habilitantes técnicos exigidos específicamente los numerales 7.3 **EQUIPO DE TRANSPORTE MÍNIMO REQUERIDO**, conforme la descripción detallada en el presente informe preliminar. De acuerdo con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones, el suscrito integrante del comité evaluador, una vez realizada la verificación de los requisitos técnicos habilitantes en la propuesta de E.G TRANSGROUP SAS considera la propuesta HABILITADA, técnicamente.

RESUMEN RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN TECNICA DE LA INFORMACIÓN:

No.	PROPONENTE	RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE CONDICIONES TÉCNICAS
1	E.G TRANSGROUP SAS	HABILITADO

Firmado Original

Nombre: **DANITZA GELVEZ GUERRERO.**
Evaluador Técnico

CAS-SS-SAS-001-2025
RESUMEN RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

No.	PROPONENTE	CONDICIONES	RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN
1	E.G TRANSGROUP SAS	JURÍDICAS	HABILITADO
		FINANCIERAS	HABILITADO
		TÉCNICAS	HABILITADO